



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 2, octubre-diciembre 1987, pp. 7-14

La Economía Social en Europa

Giuseppe Fabretti

Vicepresidente de la Asociación Nacional de Consumidores LEGA

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 1987 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/feciriec

LA ECONOMIA SOCIAL EN EUROPA

Giuseppe Fabretti

Vicepresidente de la Asociación Nacional de Consumidores LEGA

- **SECTOR DE LAS COOPERATIVAS**
- **SECTOR MUTUALISTICO**
- **SECTOR ASOCIATIVO**

La Economía Social es un fenómeno que en Europa expresa sus propias tendencias, principalmente a través de tres agregaciones sociales: el cooperativismo, la sociedad de mutuo socorro y la asociación. A pesar de que las tendencias de estos sectores están ampliamente difundidas y articuladas su importancia aún es escasa. Veamos a continuación cuál es la situación de cada uno de ellos en Europa.

Sector de las cooperativas

El sistema cooperativo es una organización empresarial que representa contemporáneamente una asociación de socios y una estructura empresarial económica.

Por lo tanto, es evidente que todas las cooperativas tienen una doble finalidad: social y económica. Su finalidad última no es por consiguiente, como la de las empresas privadas, la acumulación de capitales y la renta financiera, sino el aspecto social, que consiste en desarrollar y promover el interés de los socios y de toda la sociedad.

Todo esto está en la base de los principios cooperativos establecidos hace más de un siglo atrás. Tales principios tienen su validez aún hoy en día; pero es oportuno subrayar que la cooperación, en los últimos años, ha realizado otras experiencias políticas, sociales y empresariales. Es decir, ha asumido un carácter, que se preocupa cada vez menos de la pura y simple defensa de los intereses de sus socios, para lanzarse en una proyección obligada de mercado como una fuerza empresarial autónoma y robusta.

Hoy en día, en muchos países de la Comunidad Europea el movimiento cooperativo ya no es considerado como un hecho marginal de las economías vistas individualmente; la cooperación representa una real fuerza económica y empresarial que se impone en el mercado.

Algunas cifras sintomáticas. Hoy en día funcionan, en los países de la CEE, 220.000 empresas cooperativas, con más de 100 millones de cooperadores asociados y con más de 3 millones de empleados.

Tales cifras muestran, por sí solas, la enorme importancia que tiene la cooperación en Europa, razón por la cual en

el año 1983, y por primera vez, el Parlamento Europeo votó por una resolución destinada a examinar y a impulsar la contribución que la cooperación puede aportar al desarrollo regional de la CEE.

He aquí algunos sectores cooperativos que se han constituido en organizaciones europeas:

EUROCOOP: cooperativas de consumidores. Representa 16 millones de socios y 2.500 empresas a nivel de la Comunidad Europea, con 20.000 puntos de venta y da trabajo a 230.000 personas.

COGECA: cooperativas agrícolas y pesqueras. Cuenta con 12 millones de socios, con 45.000 empresas y da trabajo a 600.000 personas.

UEPSMC: farmacias cooperativas. Cuenta con 27 millones de socios y 2.400 empresas.

UGAL: vendedores detallistas independientes. Cuenta con 230.000 puntos de venta y con 430.000 personas.

BANCAS COOPERATIVAS: cuenta con 13.000 bancos regionales y locales, posee 57.000 ventanillas bancarias, agrupa a 32 millones de socios y da trabajo a 330.000 empleados.

AACE: cooperativas de seguros. Cuenta con 14 millones de familias aseguradas y da trabajo a 100.000 personas.

CECOP: cooperativas de producción. Cuenta con 45.000 mil empresas y da trabajo a 900.000 personas.

CECOTOS: cooperativas de turismo, con una cifra anual de negocios que llega a los 5.000 millones de ECUs.

CECODHA: cooperativas habitacionales. Este comité está en fase de constitución y agrupa cooperativas de 9 Estados de la CEE.

Sector mutualístico

El sistema de préstamos es una de las formas más antiguas de solidaridad y ayuda recíproca. Este es el criterio de fondo del sector, que encuentra en el sistema de préstamos su plena y total justificación. A través de este tipo de estructura los individuos ponen a disposición sus recursos para

ayudarse recíprocamente en caso de necesidad, especialmente en el campo de la sanidad.

El sistema de préstamos está muy desarrollado en todos los países de la CEE, ocupando en algunos de ellos un lugar de importancia primaria. En efecto, las empresas de seguros mutualísticos son 1.300, y cuentan con más de 80 millones de personas aseguradas, con 230.000 empleados y con un volumen de cuotas cuyas entradas abarcan los 30.000 millones de ECUs.

Aquellos países de la CEE en donde el sistema de préstamos es más fuerte son: Francia, con un 45 % de su población asegurada; Gran Bretaña, con el 38 %; Holanda, con el 25 %; Alemania Federal, con el 24 %; España, con el 19 %.

Estas empresas de préstamos tienen formas jurídicas diferentes en cada país, pero todas tienen como objetivo común el de garantizar la provisión de fondos asegurativos.

Los principios comunes a todas las sociedades de sistemas de préstamos pueden resumirse del siguiente modo:

- son los propios socios quienes crean y constituyen la sociedad y quienes forman el cuerpo social;
- el poder se encuentra en manos de los socios que participan directamente en la Asamblea General, que a su vez elige el Consejo de Administración;
- los socios contribuyen con los fondos para la constitución de la sociedad;
- las utilidades del ejercicio pueden ser devueltas a los socios, o bien pasan a formar parte de la reserva para así dar solidez a la liquidez y a la solvencia de las empresas, o para su desarrollo o modernización;
- la adhesión a las sociedades de primas de seguros es libre.

El sistema de préstamos desempeña un importante papel de seguridad social; sin embargo, ello no puede ni debe entrar en competición con los Institutos nacionales, pues tiene sólo una simple función complementaria, a pesar de que en algunos países (Bélgica, Alemania, Países Bajos) desempeña funciones cogestionales conjuntamente con la seguridad social local.

En otros países (tales como Francia y Grecia) las sociedades de préstamos se encuentran asociadas con la gestión de los seguros por enfermedad en algunos sectores profesionales.

El sistema de préstamos desempeña un papel complementario en relación con los seguros por enfermedad, obligatorios de modo específico en Francia, Bélgica, Portugal, Gran Bretaña, España, Dinamarca, Irlanda, Italia y Luxemburgo.

La actividad de las sociedades de préstamos, por ende, se desarrolla especialmente en materia de seguro social por enfermedades, en relación con la hospitalización y con la maternidad.

Otra importante función desempeñada por los sistemas de mutuo socorro es la de la prevención, que se ha convertido en un elemento casi esencial de la propia actividad. Como ejemplo podemos citar las campañas de información, de educación sanitaria, de vacunas, de investigación y prevención del cáncer, de la lucha contra el alcoholismo y contra la droga.

Un papel social notable e insustituible para el sistema de mutuo socorro que hay que desarrollar en el futuro, especialmente en un momento en el cual todos los gobiernos de los países de la CEE se interrogan a propósito de los recursos económicos para financiar los regímenes nacionales de seguridad social.

Sector asociativo

Definir y cuantificar este sector no es tarea fácil, sobre todo porque tanto su forma como su legislación en materia de Estado es diferente de un país a otro entre los Estados miembros de la CEE.

Por otra parte, no existen informaciones estadísticas seguras que permitan extraer una serie de reflexiones en este campo.

En un estudio realizado por el Comité Económico y Social de la CEE resulta que en Europa existen 1.500 aso-

ciaciones que prestan servicio a 40 millones de ciudadanos y dan trabajo a unos 2 millones de personas.

Los objetivos característicos de las asociaciones, que se basan en la participación libre e individual, son los de satisfacer los intereses generales de los miembros y de la colectividad, produciendo bienes y servicios.

Las actividades de las asociaciones, en los diversos sectores sociales, abarcan tanto el campo sanitario como el social, así como el de la cultura y de la información, el de la educación y de la comunicación, comprendiendo además el deporte y el turismo.

En todo caso, las actividades desempeñadas en el sector asociativo, en constante evolución, y su actuación en el campo económico no se agotan aquí. A ello hay que agregar el hecho de que las modernas políticas públicas dan siempre un mayor espacio de actuación en el campo de la asistencia social, de la solidaridad y del abasto de servicios.

El aumento considerable de adeptos en este campo (antes las asociaciones funcionaban sólo con el trabajo voluntario gratuito) ha llevado a las asociaciones a tomar en consideración las referencias de mercado, estableciendo un equilibrio entre el objetivo social y las reglas del equilibrio económico. Es por eso que muchas de estas estructuras han tenido que tomar en consideración el compromiso económico como uno de los elementos de garantía y de desarrollo para el futuro.

La sociedad moderna es un campo de gran sensibilidad en lo referente a las necesidades que en gran parte aún no han sido satisfechas o que han sido garantizadas sólo parcialmente. Las asociaciones son centros solidarios de gran sensibilidad en relación con estas necesidades, que van desde el compromiso al equilibrio social y ambiental, abarcando además la evolución tecnológica.

En tal contexto la actividad de las asociaciones no puede ser sólo accesoria u ocasional, sino que puede y tiene que jugar un gran papel, junto con el sector cooperativo y mutualístico, para la construcción de una Europa solidaria, que hoy en día tiene en sus fronteras unos 20 millones de desocupados.

El cuadro completo, de una encuesta efectuada por el Comité Económico y Social de la CEE, ha puesto en evidencia un mundo del cual se conocía la existencia, pero del que se ignoraban los límites y las vastas dimensiones.

Las dimensiones del complejo de la Economía Social (nos hemos limitado sólo a sumas de la cooperación, la sociedad de mutuo socorro y las asociaciones) son las siguientes: más de 100 millones de cooperativistas, 80 millones de beneficiarios, 40 millones de socios de las asociaciones, que suman un total de 220 millones de personas de entre una población completa —comprendiendo los 12 países de la CEE— de 320 millones.

Lo vasto de esta presencia, su gran peso social, político, económico y empresarial, es determinante en la elección y en la orientación de la política económica y social de cada uno de los países. Sin embargo, no ocurre lo mismo en lo relacionado con las políticas europeas, en donde aún hoy en día la cualidad de la Economía Social en las estructuras de la CEE es escasa (Parlamento Europeo, Comisión Europea, Comité Ejecutivo y Social).

Esta escasa influencia está determinada por el hecho de que, desde sus orígenes, en la Comunidad se han ido constituyendo comités de sector que han desarrollado, como era natural, una política netamente sectorial. Sólo recientemente estos comités han constituido estructuras de coordinación entre ellos.

Queda, sin embargo, abierta la posibilidad —como se ha decidido en la Conferencia Europea de la Economía Cooperativa, de la Sociedad de Mutuo Socorro y Asociativa, que se llevó a cabo en Bruselas en noviembre de 1986— de constituir un organismo europeo «que consienta dar al conjunto de los tres sectores una representación común».

¿Por qué es necesario que se logre lo más pronto posible la constitución de este instrumento europeo común?

Porque la Comunidad Europea es una realidad y sus decisiones condicionan toda la política económica y social de los países miembros, razón por la cual tales decisiones tendrán necesariamente que incidir en la vida y en las perspec-

tivas de todas las estructuras económicas y productivas de la llamada Economía Social.

Mientras las decisiones de la CEE se ven fuertemente influenciadas por las empresas del sector privado, no ocurre lo mismo con aquéllas de la Economía Social, y ello a pesar de que no se les presenta a las instituciones europeas de un modo organizado y estructurado, como bien se podría hacer a través del «instrumento europeo común».

Para que las decisiones de la CEE incidan en todas las políticas sectoriales, ya sea en la referente a política social o regional, o que se trate de política económica y financiera.

Todo ello termina por recaer en los productores y en los consumidores, en aquellos que operan o están asociados en cooperativas, en las sociedades de mutuo socorro y en las asociaciones.

Porque, y en esto la convicción es unánime, con una organización europea de 220 millones de cooperadores beneficiarios de mutuas y socios de asociaciones, sería posible hacerse escuchar de modo determinante en relación con los problemas esenciales para el desarrollo de un modelo europeo pluralista, adecuado a las exigencias de la sociedad moderna.